RESOLUCIÓN N° 327
(15 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-AMVL-007-2026

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN FUNCIÓN TEMPORAL COMO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA,

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere la "ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES DE USO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026 ".

Que con el fin de satisfacer la necesidad del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA de manera específica la secretaria general y gestión administrativa planteó la adquisición para la "ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES DE USO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026 ", con un presupuesto oficial por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($143.938.375), incluido IVA y demás impuestos incluidos a que haya lugar para la vigencia 2026, respaldado en Certificados de Disponibilidad Presupuestal: **2026030018** DEL 18/03/2026, Rubro: 2.1.2.02.01.002.01 Valor $ 186.400.000,00; Expedido por el Jefe del Área de Presupuesto

Que el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 18 de junio de 2026 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas por los comités estructuradores, el cual, fue publicado a través de Plataforma SECOP II.

Que, mediante la Resolución No. 303 del día 26 de junio de 2026, se apertura el referido proceso.

Que llegado el día y la hora establecidos en la plataforma SECOP II para el cierre del proceso de selección, se recibieron dos ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION OFERTA N° SA-SI-AMVL-007-2026	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Oferta aceptada	2/07/2026 9:06 PM	143.938.375 COP
NCS BRANDS SAS- SA-SI-AMVL-007-2026	NCS S.A.S	Oferta aceptada	30/06/2026 4:30 PM	143.938.375 COP

Que el día 07 de marzo de 2026, se publicó el informe preliminar de evaluaciones de las ofertas presentadas, el cual arrojo lo siguiente:

POSICION	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1	UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NCS BRANDS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que posteriormente, y luego de correr traslado al informe de evaluación preliminar, para que los oferentes presenten observaciones y/o subsanaciones al mismo, la entidad procede a emitir informe de evaluación definitivo el cual arrojo lo siguiente:

POSICION	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1	UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NCS BRANDS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el día y hora programada en el cronograma de la plataforma secop ii, se realizó la apertura del sobre económico, validando el contenido de las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes, arrojando lo siguiente:

No PROPONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	HABILITADO/ NO HABILITADO
01	UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NIT 900695457-9	$ 143.938.375	HABILITADO
02	NCS BRANDS SAS	NIT 805022296-8	$ 143.938.375	HABILITADO

Que, posteriormente se realizó subasta electrónica a través de plataforma SECOP II, resultando como menor oferta la presentada por el proponente **UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS**, **NIT 900695457-9**, quien oferto un valor de $ **142.498.000,00,** cuya bajasta correspondiente al 1% del valor inicial ($ 143.938.375,00 COP), configurándose un ahorro para la entidad de $ 1.440.375,00, tal como consta en el siguiente informe arrojado por la plataforma secop ii:

Informe de la Subasta "SA-SI-AMVL-007-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//
Fecha de inicio actual	15/07/2026 14:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	15/07/2026 14:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	142.498.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (143.938.375,00 COP)	1.440.375,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	1%

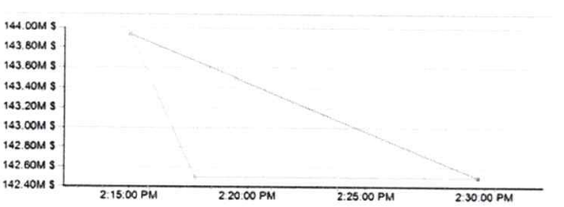
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS		1
NCS S.A.S		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	142.498.000,00 COP	142.498.000,00 COP	1%	1
2	NCS S.A.S	142.498.991,00 COP	142.498.991,00 COP	1%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, el proponente 02 de acuerdo a la relación anterior, ofrece un valor el cual resulta estar por debajo del 1% del valor unitario establecido por la entidad, por lo tanto, no se configuran precios artificialmente bajos.

Que mediante Acta ordinaria el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto aprobar el valor presentado por el proponente y Adjudicar el presente proceso al proponente **UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT.900695457-9, Representado Legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA C.C. 1.018.434.732 de Bogotá.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, **el alcalde municipal**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la recomendación del Comité evaluador y Ordenar **ADJUDICAR el PROCESO *DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-AMVL-007-2026*** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES DE USO EXCLUSIVO PARA LA

COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026**",** al proponente **UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT.900695457-9, Representado Legalmente por SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA C.C. 1.018.434.732 de Bogotá,** por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ **142.498.000,00),** incluidos costos directos e indirectos a que haya lugar, .

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la elaboración de los contratos correspondientes con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y a las ofertas presentadas por los adjudicatarios, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTICULO QUINTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA

SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
EN FUNCIÓN TEMPORAL COMO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

Proyectó. Diana T. /Abogada Contratista – Oficina asesora de contratación Licitaciones y Suministros
Revisó: Diana C/ Jefe Oficina asesora de contratación Licitaciones y Suministros